

Sesión de inducción al Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México con enlaces del gobierno

Centro de Capacitación e Información del Sector Social de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, ubicado en Av. Hidalgo No. 61, Col. Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100
29 de marzo de 2019

Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México

La Ley del Programa dispone el funcionamiento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHCDMX, que se compone de:

1. Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CSyEPDHCDMX)

Órgano colegiado que coordinará las acciones de seguimiento y evaluación del Programa de Derechos Humanos y promoverá la institucionalización del enfoque de derechos humanos en el quehacer público.

2. Espacios de participación para el seguimiento del Programa.

Se instituyen para ampliar la participación de instituciones académicas, organizaciones civiles y sociales, organismos internacionales e instancias ejecutoras del Programa de Derechos Humanos para aportar y coadyuvar en el proceso de seguimiento a la Implementación de dicho Programa.

3. Secretaría Ejecutiva

Órgano técnico desconcentrado de la Secretaría de Gobierno, encargado de dar orientación a la implementación, seguimiento, evaluación y difusión del Programa de Derechos Humanos de esta Ciudad.

¿CÓMO SE INTEGRAN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN?



¿QUÉ HAREMOS EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN?

Compartir, analizar y discutir información y avances del PDHCDMX que se haga desde la sociedad civil, la academia y del propio Mecanismo para retroalimentarlo vía articulación con la Secretaría Ejecutiva y el Comité.

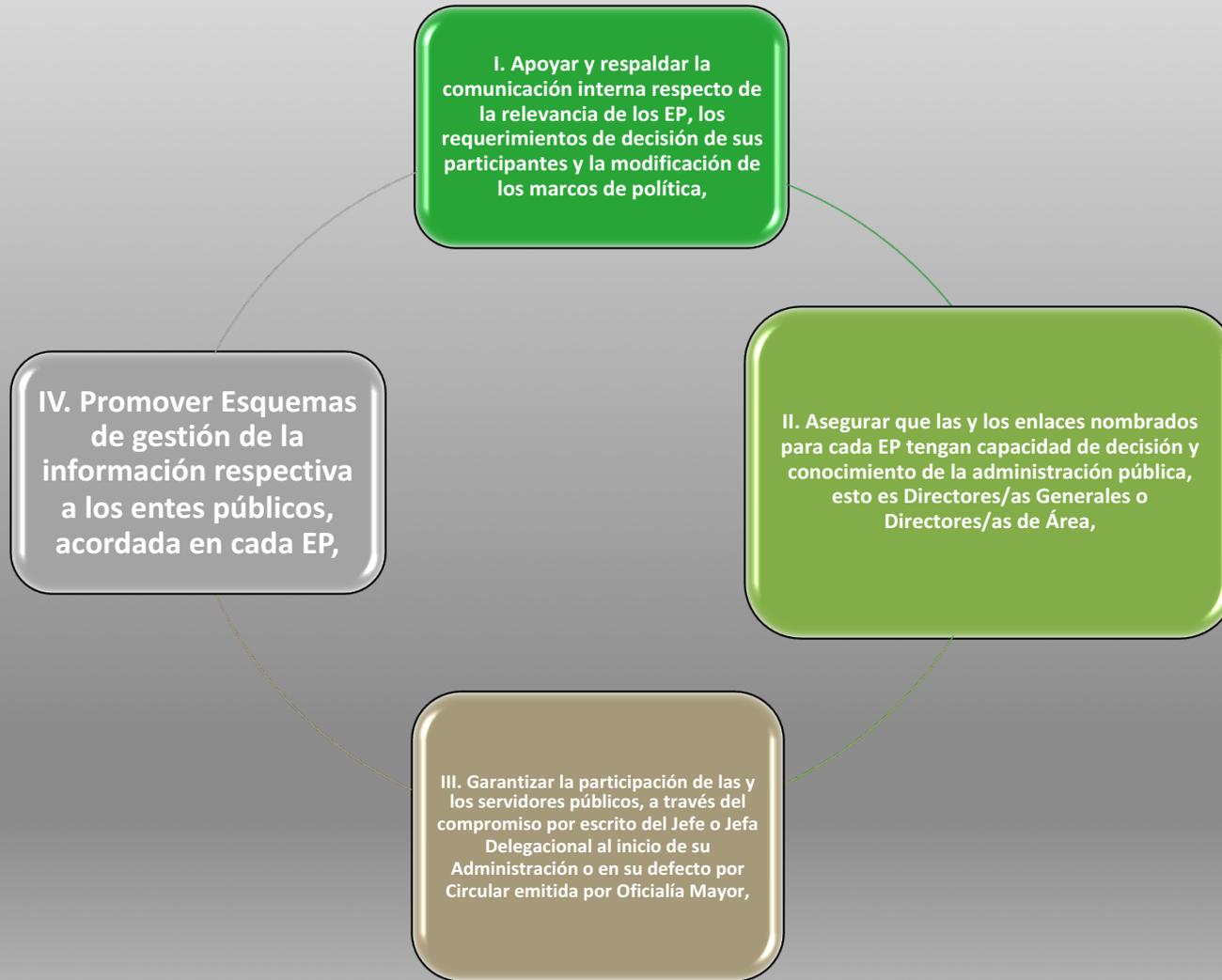
Contribuir a la definición de prioridades en cuanto a las estrategias

Ampliar y articular la participación de instituciones académicas, organizaciones civiles y sociales, organismos internacionales e instancias ejecutoras

Dar seguimiento a la implementación del PDHCDMX

Generar sinergias para la vigilancia social de las estrategias del Programa incluyendo la agenda legislativa.

PAPEL DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN



OBLIGACIONES DE LAS INSTANCIAS EJECUTORAS





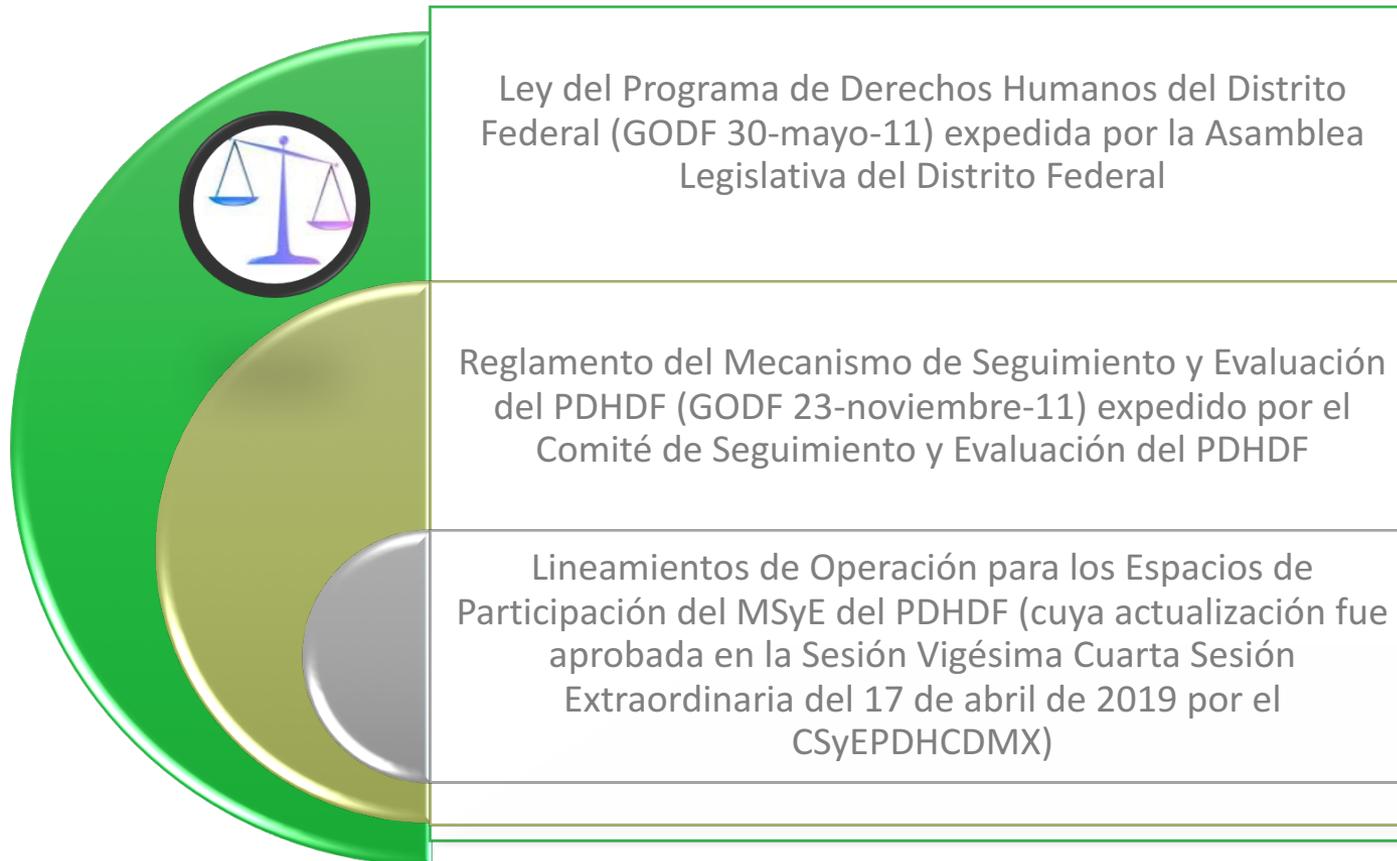
Proporcionar información de los avances de la implementación del Programa en los tiempos y formatos definidos

Garantizar que sus enlaces construyan un diálogo respetuoso y propositivo con las demás personas integrantes del Espacio de Participación

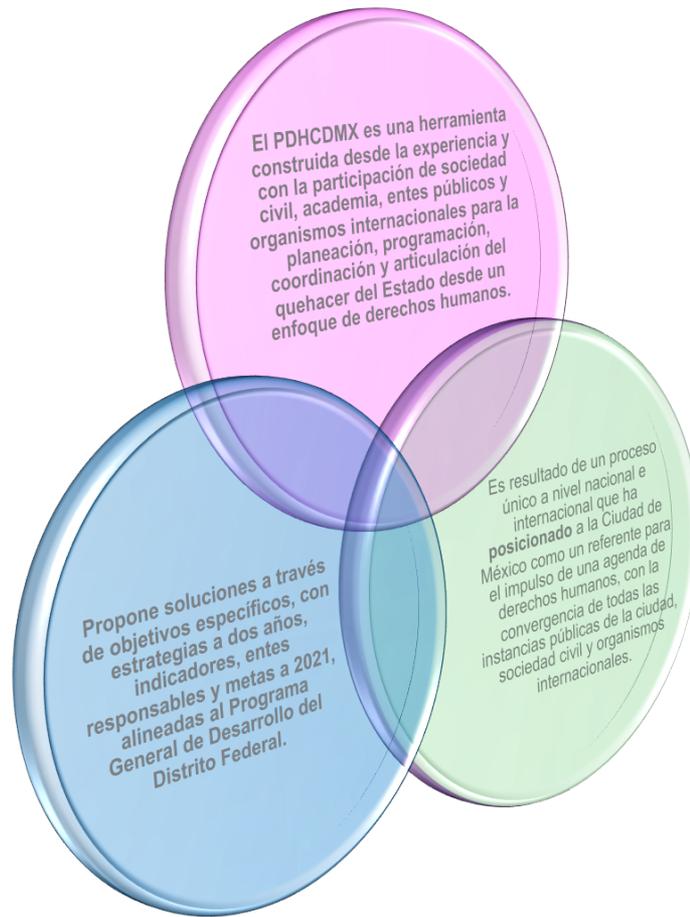
Cumplir con los acuerdos generados en el Espacio de Participación de forma oportuna

Promover las acciones de coordinación interinstitucional necesarias para el cumplimiento de los objetivos

MARCO NORMATIVO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN



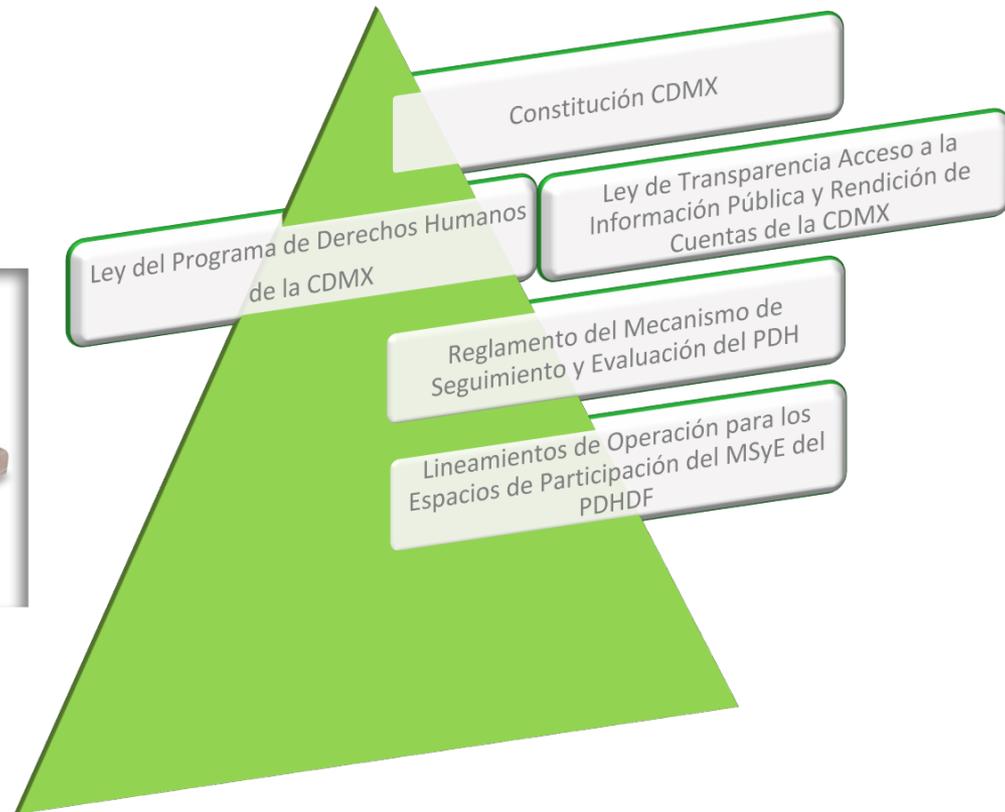
QUÉ ES EL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



¿QUÉ HACE EL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO?



MARCO NORMATIVO DEL PDHCDMX



COMPOSICIÓN DEL PDHCDMX


Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México
 Tomo 1
Marco contextual



¡Nuestra ciudad, nuestros derechos!

derechoshumanosdf.org.mx **CapitalSocial** Por Ti









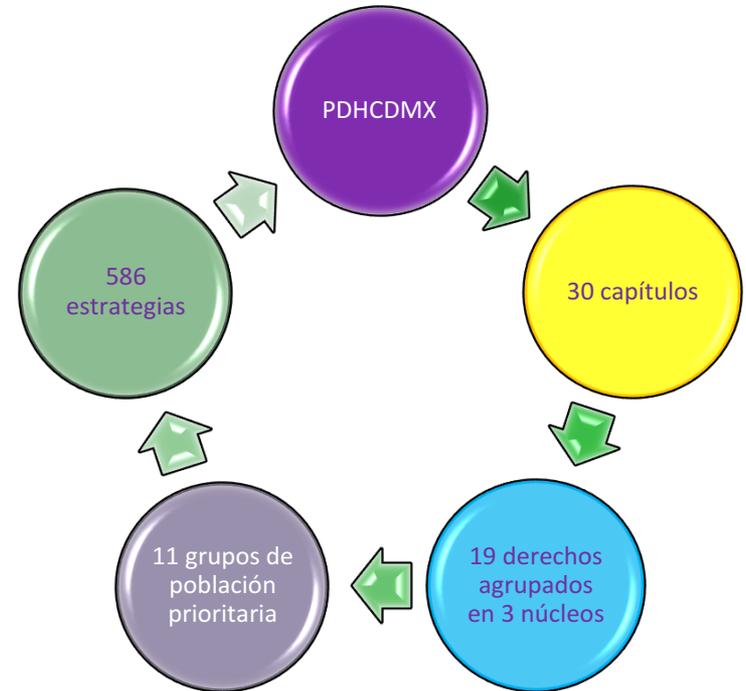









Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes.
 Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos.
 Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la Ley ante la autoridad competente.



Núcleo Seguridad humana

Derecho a una vivienda adecuada

Derecho al trabajo y derechos humanos laborales

Derechos sexuales y derechos reproductivos

Derecho a la salud

Prevención y reducción de riesgos

Derecho a la movilidad

Derecho a un medio ambiente sano

Derecho a la educación

Derechos culturales

Derecho a la alimentación

Derecho al agua y al saneamiento

Núcleo Democracia y derechos humanos

Derechos políticos

Derecho a la libertad de expresión

Derecho a la igualdad y no discriminación

Derecho a defender derechos humanos

Derecho de acceso a la información y protección de datos personales

Núcleo Sistema de justicia

Derecho a la integridad, libertad y seguridad personales

Derecho al debido proceso

Derecho de acceso a la justicia

GRUPOS DE POBLACIÓN

Personas con discapacidad

Personas adultas mayores

Niñas, niños y adolescentes

Mujeres

Personas jóvenes

Pueblos y comunidades indígenas

Poblaciones callejeras

Capítulo 25. Derechos de las personas con discapacidad



¡Nuestra ciudad, nuestros derechos!

GRUPOS DE POBLACIÓN

Capítulo 30. Derechos de la población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual



¡Nuestra ciudad, **nuestros derechos!**

Población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual

Personas víctimas de trata y otras formas de explotación.

Personas privadas de su libertad en centros de reinserción.

Personas migrantes y sujetas de protección internacional

CONTENIDO Y ESTRUCTURA DE LA MATRIZ PROGRAMÁTICA

La estructura de los capítulos del Diagnóstico y Programa consideran tres apartados básicos:

Obligaciones del Estado

Descripción analítica de las principales problemáticas del área de derecho o grupo de población en cuestión

Conclusiones por capítulo

En la actualización del Programa aparecen integrados en cada uno de los capítulos

Metas, indicadores y plazos establecidos

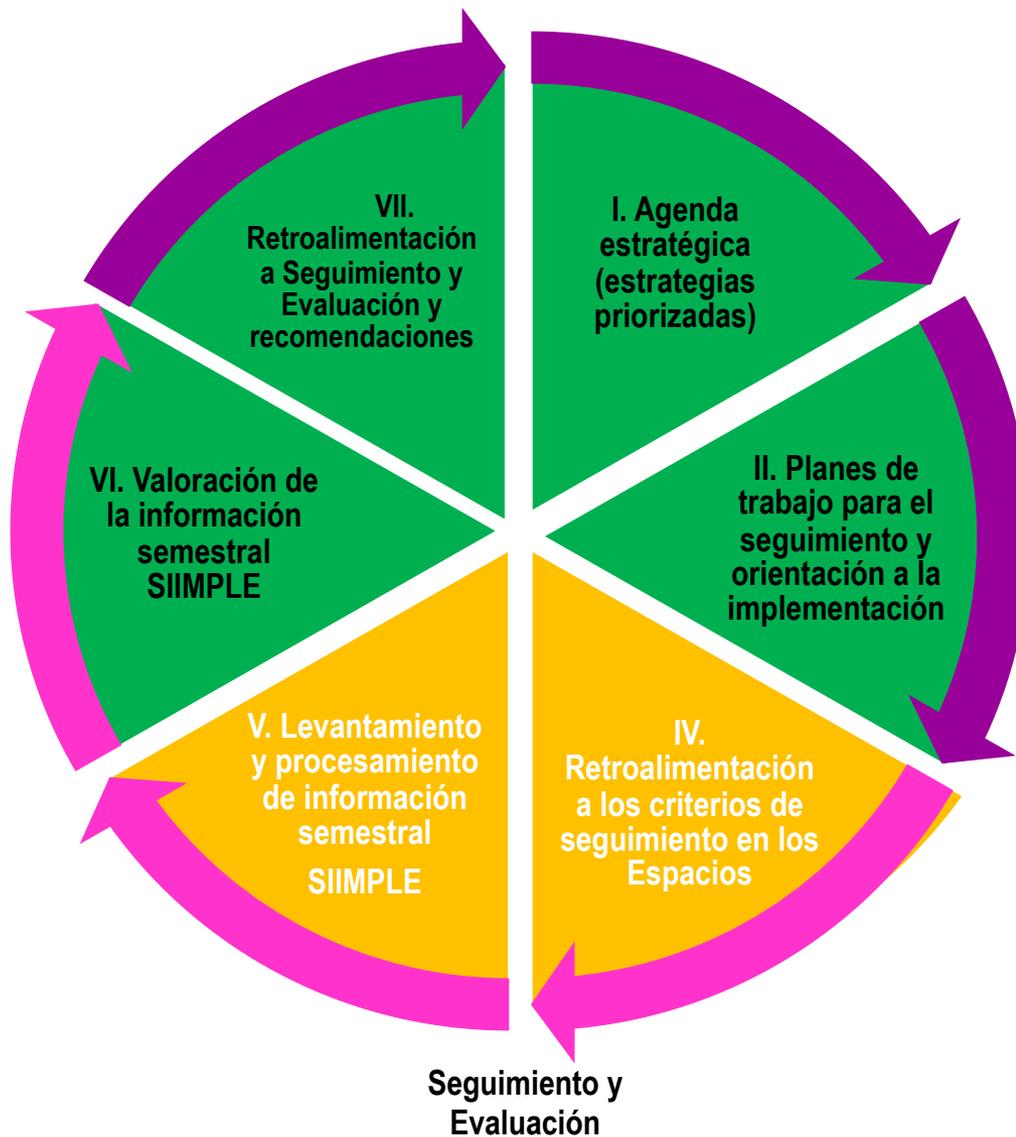
Para el cumplimiento de metas a 2018 y 2021.

MATRIZ PROGRAMÁTICA

Objetivo específico: Situación que se pretende lograr con base en las problemáticas definidas, o agenda de derechos humanos en el Programa

Estrategias	Metas a dos años	Indicadores	Ente responsable	Alineación con el PGD 2013-2018	Metas a 2021
Acciones que se desarrollan para incidir directamente en el logro específico correspondiente .	Miden el logro propuesto a alcanzar en el objetivo específico a dos años. Estas serán cuantificables y verificables.	Señala la forma en que será medido el logro reportado por los entes responsables en las fechas de corte de los reportes.	Sólo se señalarán quienes asumen la responsabilidad jurídica de ejecución.	Identificar su complementariedad con los objetivos del Programa General de Desarrollo.	Miden el logro propuesto a alcanzar en el objetivo específico en 2021. Éstas serán cuantificables y verificables.

RUTA DE SEGUIMIENTO PARTICIPATIVO QUE SE LLEVA A CABO EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN



Herramienta

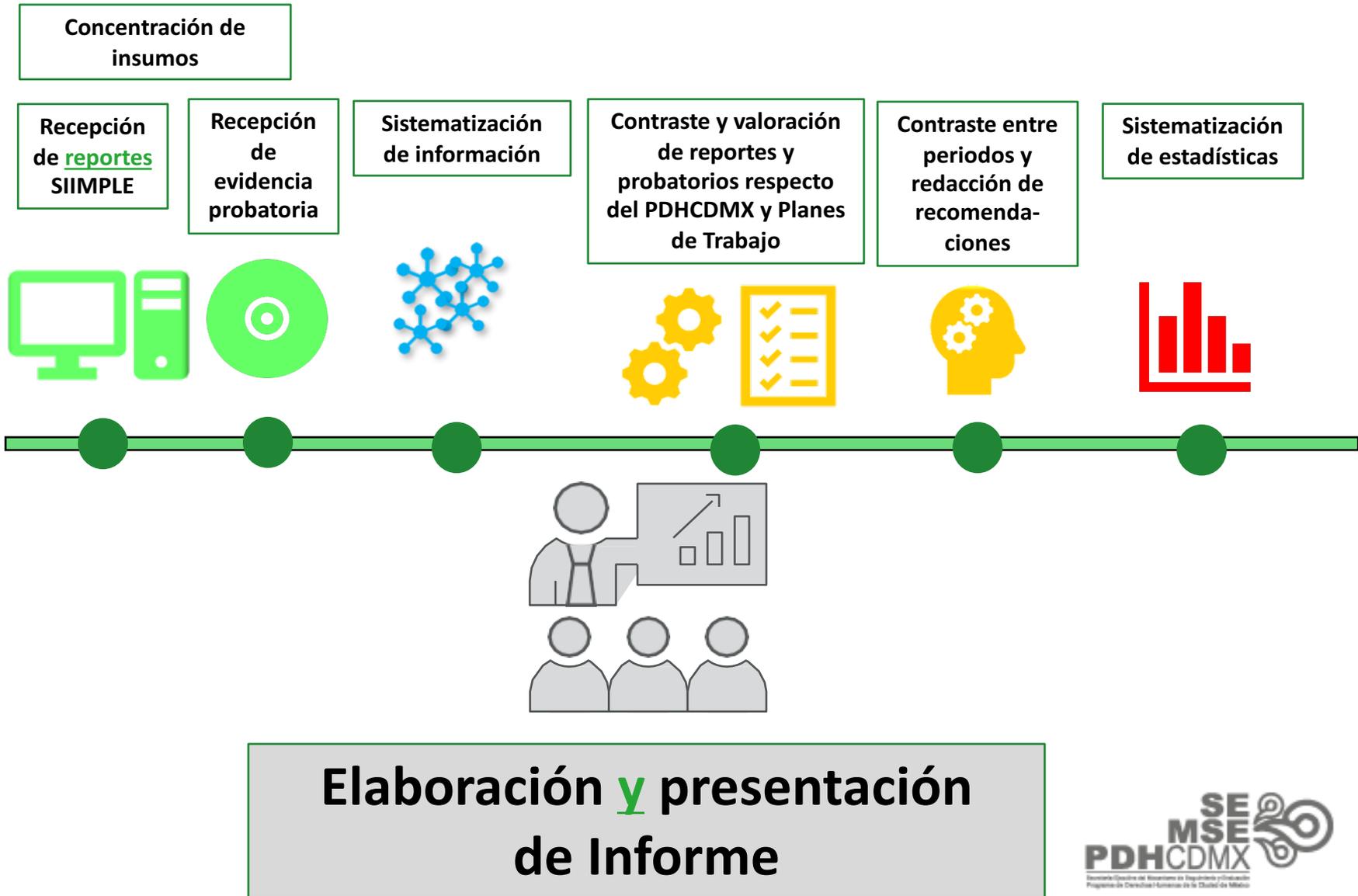
Cuestionario de Seguimiento a la Institucionalización e Implementación del Programa de Derechos Humanos (SIIMPLE)



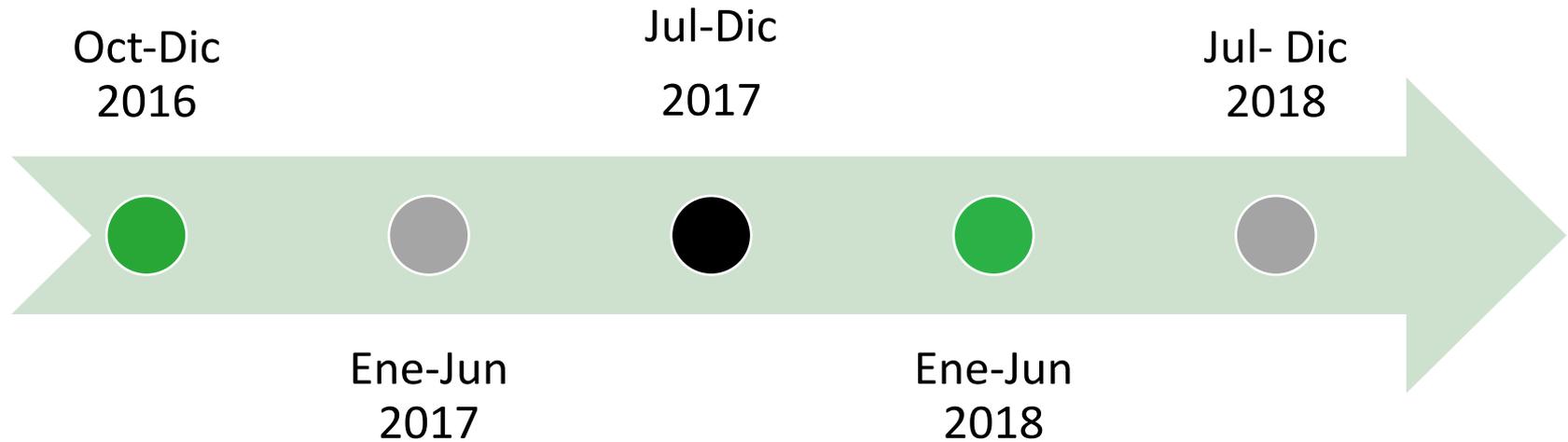
Secciones del cuestionario

APARTADO	TITULO	INFORMACIÓN
Sección I	Datos Generales	❖ Datos de contacto de la persona responsable de coordinar la Integración de la información que obra en el Cuestionario SIIMPLE
Sección II	Vinculación con el Programa	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Perfil de las personas servidoras públicas que fungen como enlaces del ente público ❖ Esquema de Coordinación Interna
Sección III	Institucionalización del Enfoque de Derechos Humanos	❖ Percepción Institucional de la incorporación de elementos de derechos humanos
		<ul style="list-style-type: none"> ❖ Registro de cambios para incorporar la perspectiva de derechos humanos en: <ul style="list-style-type: none"> • Normativa • Cultura organizacional • Procesos de capacitación
Sección IV	Implementación del Programa	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Procesos de Planeación ❖ Criterios para asignaciones presupuestales
Sección IV.1	Implementación del Programa	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Actividades realizadas por estrategia ❖ Probatorios de las actividades realizadas ❖ Vinculación con Actividades Institucionales ❖ Asignación presupuestal y gasto por estrategia ❖ Comentarios sobre obstáculos enfrentados o buenas prácticas aplicadas
Sección V	Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaraciones • Propuestas • Comentarios

Proceso de seguimiento



Periodicidad del reporte



Próximo Reporte

Actividades de Enero a Junio 2019

Apertura de Plataforma: 01 de julio

Cierre de Plataforma: 31 de julio

Recepción de Probatorios: 12 de agosto

DIRECTORIO

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDHCDMX

Nombre	CONTACTO	CARGO
Froylán Vladimir Enciso Higuera	secretaria_ejecutiva.pdh@cdmx.gob.mx 5514-0610 ext. 107	Secretario Ejecutivo del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHCDMX
Mayra Arredondo Campos	seguimiento.pdh@cdmx.gob.mx 5514-0610 ext. 105	Subdirectora de Evaluación y Seguimiento a Indicadores del MSyE del PDHCDMX
Claudia Alejandra Quiroz Flores	ep.pdh.cdmx@gmail.com transversalizacion.pdh@cdmx.gob.mx 5514-0610 ext. 104	Subdirectora de Políticas de Transversalización del MSyE del PDHCDMX (Área que coordina el Equipo de Espacios de Participación)
Adriana Cristina Vega Soriano	p.cristinavega88@gmail.com avegas@cdmx.gob.mx 5514-0610 ext. 109	Cap. 8. Derechos culturales. Cap. 13. Derecho a la salud. Cap. 30. Derechos de la población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual.
Ana Karen Rojas Dimas	ep.karenrd@gmail.com arojasd@cdmx.gob.mx 5514-0610 ext. 110	Cap. 3. Derecho a la igualdad y a la no discriminación. Cap. 14. Derechos sexuales y derechos reproductivos. Cap. 24. Derechos de las personas adultas mayores.
Angélica Anai Olivares Ocaranza	angelicaolivoc@gmail.com aolivareso@cdmx.gob.mx 5514-0610 ext. 111	Cap. 22. Derechos de las mujeres. Cap. 25. Derechos de las personas con discapacidad. Cap. 28. Derechos de las personas víctimas de trata y formas de explotación.
José Manuel Quintana Delgado	quintanadelgadojm@gmail.com 5514-0610 ext. 111	Cap. 1. Derecho al acceso a la información y protección de datos personales. Cap. 5. Derechos políticos. Cap. 12. Prevención y reducción de riesgos.
Mariana Hernández Flores	ep.marianahf@gmail.com mhernandezf@cdmx.gob.mx 5514-0610 ext. 110	Cap. 2. Derecho a defender derechos humanos. Cap. 7. Derecho a la alimentación. Cap. 23. Derechos de niñas, niños y adolescentes.
Mauricio Santillán Cadena	ep.mauricio.20@gmail.com msantillanc@cdmx.gob.mx 5514-0610 ext. 109	Cap. 20. Derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Cap. 29. Derechos de las poblaciones callejeras. Cap. 6. Derecho al agua y al saneamiento
Natalia Sánchez Núñez	ep.nataliasanchez@gmail.com nsanchezn@cdmx.gob.mx 5514-0610 ext. 110	Cap. 11. Derecho a la movilidad. Cap. 21. Derechos de las y los jóvenes. Cap. 26. Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional.
Perla Hernández Santos	ep.perlahdz@gmail.com p.hernandezsan@cdmx.gob.mx 5514-0610 ext. 110	Cap. 17. Derecho de acceso a la justicia. Cap. 18. Derecho al debido proceso. Cap. 19. Derecho a la integridad, a la libertad y a la seguridad personales. Cap. 27. Derechos de las personas privadas de su libertad en centros de reinserción.
Raymundo Martínez Fernández	raymundomf@gmail.com rmartinezfe@cdmx.gob.mx 5514-0610 ex. 109	Cap. 9. Derecho a la educación. Cap. 15. Derecho al trabajo y derechos humanos laborales. Cap. 16. Derecho a una vivienda adecuada.